SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERÚ

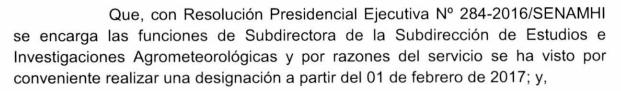


# RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA Nº 028-2017/SENAMHI

Lima, 24 de enero de 2017

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al inciso e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva establecer la organización interna del Servicio;



De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM y con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

#### SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Designación

Designar como Subdirectora de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú a la servidora Karim Lisette Quevedo Caiña a partir del 01 de febrero de 2017.



#### SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERÚ

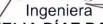
## Artículo 2°.- Publicidad

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Registrese y comuniquese







AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

- -Todos los órganos
- Legajo personal
- Archivo
- -24.01.2017
- ACC